

# EL BUQUE Y SUS DIMENSIONES

## 1.- Definición de Nave.-

Se considera una nave como un flotador que se mueve sumergido parcialmente en un líquido, agua salada o dulce.

Se llama flotador a un sólido cerrado por todas partes cuyo peso es inferior al peso del volumen del líquido por él desalojado, como consecuencia, parte de él emerge.

## 2.- Condiciones que debe reunir un buque.-

Se las puede clasificar en dos grupos:

### GRUPO 1º

#### a) Utilidad

La utilización de un barco exige, además de las cualidades náuticas, el que pueda disponerse de una cierta autonomía, o sea la posibilidad de navegar un cierto número de millas a determinada velocidad y que además posea la posibilidad de conducir carga conveniente a los fines para que ha sido proyectado.

#### b) Solidez

Debe estar construido con la necesaria solidez para que resista con seguridad los esfuerzos a que en servicio ha de estar sometido.

#### c) Habitabilidad

El personal embarcado debe disponer de alojamientos higiénicos con las necesarias comodidades para la vida.

### GRUPO 2º

Condiciones que dependen de la naturaleza del barco, por ser este un flotador, y conocidas con el nombre de NAUTICAS y son aquellas que tienen que ser cumplidas para garantizar la seguridad de la navegación, no solamente en circunstancias normales, sino también cuando el barco haya sufrido averías.

Las principales condiciones náuticas son:

#### a) Flotabilidad

Esta condición permite al buque un aumento de peso por inundación de sus espacios por averías y a pesar de lo cual sigue flotando.

La flotabilidad depende principalmente de la posición de la línea de máxima carga y de la compartimentación estanca.